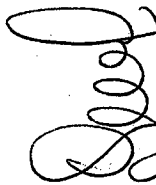


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2306/15
08 de Octubre de 2015.-


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1969/09, promulgada por la Resolución N° 02/10 y la Ordenanza Municipal N° 2273/14, promulgada por la Resolución N° 804/14; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las Ordenanzas del Visto se autorizó el llamado a Ofrecimiento Público de Tierras N° 01/2015 dispuesto por la Resolución Municipal N° 439/15.

Que la venta de pliegos del Ofrecimiento iniciada el 20 de julio ha tenido una gran repercusión y una amplia convocatoria, lo que sugiere la presencia de un número elevado de personas al acto de presentación y apertura de sobres.

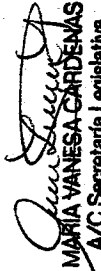
Que ante la gran afluencia de oferentes estimada, deben adoptarse las medidas tendientes a brindar comodidad a quienes asistan al acto de apertura.

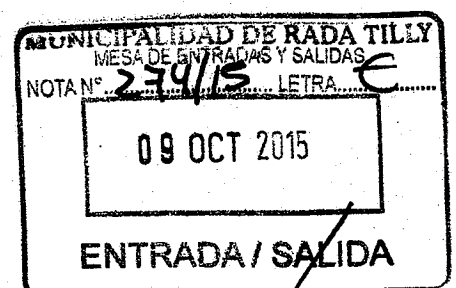
Que a tal fin surge como adecuado modificar el lugar oportunamente designado para el acto de presentación y apertura de sobres correspondientes al ofrecimiento.

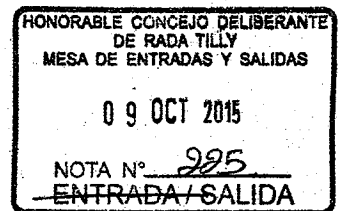
Que en ese orden de ideas surge como adecuado establecer como lugar de presentación y apertura de ofertas el Gimnasio Municipal Manuel Belgrano de Rada Tilly.

Que atento a ello en fecha 05 de Octubre de 2015 la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal ha realizado una revisión de la Ordenanza Municipal 1969/09 con el fin de optimizar y agilizar los procedimientos administrativos de presentación y apertura de ofertas y ha emitido dictamen favorable al respecto.

Que su tratamiento y aprobación es competencia de ese Honorable Cuerpo Legislativo.


MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2306/15
08 de Octubre de 2015.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art.1º) Modificar el artículo 9º de las CONDICIONES GENERALES del ANEXO I de la Ordenanza Municipal 1969/09, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Art.9º) LUGAR DE PRESENTACIÓN Y FECHA DE APERTURA:

La apertura de las ofertas se realizará en el Gimnasio Municipal Manuel Belgrano de Rada Tilly, sito en calle Antártida Argentina N° 351, el día 30 de octubre de 2015 a las 12,00 horas.

El lugar de presentación de ofertas será en el Gimnasio Municipal Manuel Belgrano el mismo día de la apertura en horario de 08,00 a 11,30 horas.

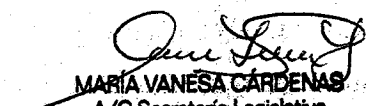
Si por causas de fuerza mayor, fundadas en motivos imprevisibles o si ese día fuese declarado feriado o asueto administrativo y se hiciera imposible la realización del acto de apertura, la misma se postergará al día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar.

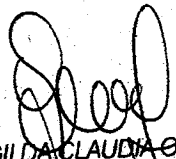
Efectuada la presentación del sobre en el lugar designado, se entregará al oferente una constancia donde se consignará la fecha y hora de entrega del sobre y numeración asignada.

Las ofertas serán numeradas correlativamente de acuerdo al orden en que sean recibidas en la dependencia municipal designada a tal fin y al sólo efecto del ordenamiento de la apertura de los sobres.”

Art.2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE “DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN” DE RADA TILLY, EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.


MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

